

enero de 2018.

Señaló como autoridad demandada al:

- a) MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, A TRAVÉS O POR CONDUCTO DE SU SÍNDICO MUNICIPAL.

Como acto impugnado:

- I. *Lo constituye la omisión del cumplimiento del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MCR- [REDACTED] de fecha veintiocho de Julio del dos mil quince, de manera específica por la falta de pago de la cantidad de \$534,853.45 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), misma que incluye el 16% de IVA, y demás obligaciones que en el mismo se contienen.*
(sic)

Como pretensiones:

- A. El cumplimiento del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número [REDACTED] de fecha 28 de Julio de 2015, respecto del pago que aún se adeuda a mi representada, siendo este el siguiente:
- B. El pago de la cantidad de \$534,853.45 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), cantidad que se obtiene del desglose de los siguientes conceptos:
 - i. \$366,756.10 (TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 10/100 M.N), por concepto del saldo insoluto de la factura número A 174,

